



Nombre de la normativa:

Auto acordado que hace aplicable al Poder Judicial la autorización regulada en el artículo 25 de la ley N°21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación.

Descripción breve de la normativa:

La Corte Suprema ha regulado la facultad de las personas que sean padres, madres o tutores legales, de niños, niñas y adolescentes diagnosticados con trastorno del espectro autista, para salir del lugar en el que ejercen funciones y concurrir a las emergencias que afecten a estos últimos en sus respectivos establecimientos educacionales, respecto de aquellos trabajadores que sea de forma presencial o en modalidad de teletrabajo, se desempeñen en tribunales de justicia, unidades técnicas, unidades de apoyo a la gestión jurisdiccional y en la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

-

Obligaciones Empleador:	Obligaciones Trabajador:	Obligaciones OAL:
-	-	-



Organismo Emisor: Corte Suprema

Fecha Publicación:
30-06-2023

Fecha Vigencia:
30-06-2023

Ente fiscalizador: Corporación Administrativa del Poder Judicial

Rubros

- Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura
- Pesca
- Explotación de Minas y Canteras
- Industrias Manufactureras
- Suministro de Electricidad, Gas y Agua
- Construcción
- Comercio al por mayor y menor; Rep. Veh. Automotores/Enseres Domésticos
- Hoteles y Restaurantes
- Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones
- Intermediación Financiera
- Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler
- Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria
- Enseñanza
- Servicios Sociales y de Salud
- Otras Actividades de Servicios Comunitarios, Sociales y Personales
- Consejo de Administración de Edificios y Condominios

Palabras claves

- Trastorno del espectro autista
- TEA
- Ley de inclusión
- No discriminación
- Funcionario del Poder Judicial

Normativas relacionadas

- Art. 25 de la Ley 21545

Conoce más